



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-3-LE24.-

DECRETO ALCALDICIO N° 289.-

DALCAHUE, 22 de enero de 2024.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N.º 132 de fecha 09 de enero del 2024, que aprueba bases administrativas y llama a licitación para la "adquisición de materiales de ferretería y otros año 2024", para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido

DECRETO:

1.-ADJUDIQUENSE, La propuesta Pública para la "Adquisición de canasta de alimentos", para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-3-LE24 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA
IRMA VERONICA HARO DIAZ RUT: [REDACTED]	\$1.775.258 + IVA
FERRETERIA CHILOE LIMITADA Rut: 76.863.856-K	\$3.429.715 + IVA

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.chilecompra.cl


MANUEEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal
DALCAHUE


EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
alcalde (S) de la comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de control

AWGA/MAAB/PDMMMA/mpv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 4403-3-LE24
“CONVENIO DE SUMINISTRO EN MATERIALES DE FERRETERIA Y OTROS 2024”

En Dalcahue a 17 días del mes de enero del 2024, en la Oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada mediante decreto Alcaldicio N°132 de fecha 09 de enero 2024, para realizar la apertura de la propuesta pública denominada “Convenio de Suministro en materiales de ferretería y otros 2024.”

Se presentaron las siguientes ofertas en el portal mercado público:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
IRMA VERONICA HARO DIAZ RUT: [REDACTED]	\$ 1.775.258 + IVA
FERRETERIA CHILOE LIMITADA Rut: 76.863.856-K	\$87.857 + IVA
FERRETERIA CHILOE LIMITADA Rut: 76.863.856-K	\$3.429.715 + IVA
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT: 77.765.630-9	\$90.000 + IVA

Se solicitará al oferente **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA, RUT:77.765.630-9** Y **IRMA VERONICA HARO DÍAS, RUT:12.760.377-4**, presentar a través del foro inverso de la Licitación, en un plazo de 25 hrs., **adjuntar los documentos faltantes solicitados en el punto 6.3.1 de las bases administrativas .**

Para constancia firman.


EVELYN HARO ANNUN
Dideco (S)

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DALCAHUE, 22 de enero de 2024.

De conformidad al presupuesto año 2024, aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N° 37 con fecha 11 de diciembre de 2023, y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024;

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios; provenientes de la licitación 4403-3-LE24.

Los gastos que se generen serán imputados a las cuentas:

2401007: Asistencia Social

2401001001: Emergencias

**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)
DALCAHUE**